concesión de subvenciones, esta Delegación Provinciol ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se expreson:

D. Guillermo Jiménez Aranda. Centra de Educación de Adultos. Bobodilla (Antequero) Semana Culturol100.000 Pts. D. José Luis Carneros Lara. Alcalde Presidente Ayuntamiento, Villanuevo del Rosario. Equipamiento 200.000 Pts.

Mólogo, 13 de mayo de 1991. – El Delegado, Fernando Arcos Cubero.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 559/91).

Don José María peredo Laredo Magistrado Juez de Primera Instancia Número Quince de esto capital,

Hace saber:

Que en virtud de la acordado con esta fecha en los autos juicio del Art. 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este juzgado con el núm. 1080/90-4º-R a instancias de Doño Morío del Cormen Tomás Llanos contro Don Bernardo Leal Solguero y Doño Manuela Rodríguez Noriego, se saco a público subasta, por primero vez y en su caso segunda y tercera, término de 20 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bojo las siguientes condiciones:

- 1°. La primero subosto tendró lugar el día 9.7.91 o las 12,00 horas de su moñono, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.000.000 ptos. en que hon sido volorados, no admitiéndose posturos que no cubran las dos terceras portes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate o un tercero.
- 2º. Para tamor parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidod iguol, cuondo menos, al 20% efectivo del tipa de subatsta, sin cuyo requisito no serón admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrada, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acampañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimienta destinada al efecto.
- 3º. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 4.9.91 a la mismo hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con lo rebojo del 25% sabre el tipo de la primera.
- 4º. La tercera subasta, si también hubiera quedada desierta la segunda, se celebrará el día 30.9.91 y tambien a la misma hora, sin sujección a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.
- 5°. Si por causa de fuerza mayar, hubiera de suspenderse alguna de estas subastos, tendrá lugar al día siguiente hábil.
- 6°. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se prapangan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y quedo subragado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 7º. Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Finca que sale a subasta:

Tierra al sitio del Prado y del gitano, también conocido con el nombre del Valle de las Merinas, en el término de Santa Marta, mide una extensión superficial de veintinueve hectáreas, ochenta y dos áreas y cincuenta centiáreas, que linda al Norte, tierras de Antonio Espada Hernández, Luis García Nieto, Juan Sanguino, Merchán, Guadalupe Mata Pérez; Este tierras de Guadalupe Mata Pérez, Sur, tierras de María Dolores Rodríguez Gallego, Camino del Prado y Pedro Rodríguez Subirán; Oeste Pedro Rodríguez Subirán, María Triguero Portillo, Antonio Casas Espada, Antonio

Durán Montero, Doño Morío Durán García, Antonio Mecero Martínez, José Muñoz González, Francisco Madera Calderán, Ramán Romero Avogo, María Domínguez González finca propiedad de Bernardo Leol y esposa, Manuel Fena Albero, Monuel Mercohn Lovado y Luis Gacía Nieto.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al Tomo 1.788, libro 151, folio, 164, finco 10.763, inscripción 1º.

Sevilla, 17 de abril de 1991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LINARES

EDICTO.

Don Alfredo del Cura Alvorez, Juez de Primera Instancia Número Uno de Linares.

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Separación Matrimonial con el númera 161/89, a instancia de D° Carmen Gorrido Rivas, representada por la Procuradara doña María Dolores Blesa de la Parra, contra Don José Aguera López, hijo de José y Fernanda, nacido en Linares el 24 de febrero de 1959, cuya último domicilio conocido la fue en Linares calle Fuente el Pisar n° 4, en la octualidad en ignorada paradera, en cuyos autors se ha acordado la práctica de la diligencia siguiente:

«Emplazar al demandado dan Jasé Aguera López, para que en el términa de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía».

Y a los fines acordadas se expide la presente, haciendo constar que la parte actoro litiga como pobre, en Linares a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno.— Ante Mí,

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ANUNCIO. (PP. 478/91).

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recursa contencioso-administrativo interpuesto por El Procurador Do Lourdes Contreras Tirado en representación de Confederación de Empresarios de Andalucía, contra el acto administrativo dictado por el Consejo de Gobierno de lo Junta de Andalucía, Sobre: contra el decreta 189/90 de 12 de junio, del BOJA de 19 de junio, y contra la desestimoción del recurso de reposición, resolución de 23.10.90.

Recurso núm. 1248 de 1990 Sección 1º.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo ol artículo 68 de lo Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 21 de marzo de 1991. – El Secretario, V° B°, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 626/91).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Sevilla

Hace saber: Que en los autos que o continuación se dirán obra dictado la Sentencia, cuyo encabezomiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Sevillo, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa

La Ilma. Sra. Dña. Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancio Número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Banco Exterior de España, S.A., representado por la Procuradora Sra. Ferreira Iglesias, contra Juan Sallent Llonch, declarado(s) en rebeldía; y

FALLO:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Juan Sallent Llonch, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 19.054.687 pesetos, importe del principol, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esto Sentencia podrá interponerse en este Juzgodo recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mondo y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandado en ignorado paradero.

Dado en Sevilla, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de concurso can fase de admisión previa paro la adjudicación del contrato de amueblamiento y decoración de la sede del Parlamento de Andalucía en el antiguo hospital de Las Cinco Llagos. (PP. 662/91).

Acordado por la Mesa del Parlamento de Andalucía, el día 22 de mayo de 1991, la apertura del procedimiento de adjudicación, para la ejecución del trabajo de referencia, se hace público el mismo, conforme a las siguientes bases:

- Forma de adjudicación: Concurso con trámite de admisión

 Drevia
- 2) Presupuesto de licitación: Se requiere la elaboración de un anteproyecto y dos presupuesto, ппо general en su complementario. Advirtiéndose la. por obligatoriedad de licitar ۱a alobalidad de l presupuesto general, aunque éste deba contemplarse lotés, en la forma establecida en el pliego de bases que contratación de referencia (en adelante el presupuesto de contratación contenido en la oferta económica global o, en su caso, el correspondiente al lote o lotes adjudicados afectados por el coeficiente de adjudicación de la oferta globalmente considerada.
- 3) Plazo de ejecución: Seis (6) meses, en la forma establecida en el epígrafe 3.3.- del pliego, donde se indica la fecha de comienzo.
- Clasificación requerida: Sin clasificación específica, en la forma que se determina en el epigrafe 3.6 del pliego.
- 5) Fianza provisional: 11.909.000,- R (2% s/595.440.000).

- 6) Fianza definitiva: El cuatro por ciento (4%) del presupuesto de adjudicación resultante en cada caso.
- 7) Exposición del expediente: El pliego estará a disposición de los interesados en la Oficina de Supervisión Técnica y Equipamiento (OSTE), sito en el antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla, en la calle Andueza s/n, CP 41009, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes. Del 24 al 28 de junio entre las 10,00 y las 14,00 horas se procederá a visitar el edificio, previa solicitud al respecto, aclarándose cuantas dudas se hubiesen planteado en relación al anteproyecto.
- 8) Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOE, y hasta las 12,00 horas del día 30 de agosto de 1991, en el Registro General del Parlamento de Andalucía, sito en calle Reyes Católicos, 21, de Sevilla, CP 41001.
- 9) Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar por los licitadores es la siguiente:
 - SOBRE № 1: El anteproyecto, en la forma que determina la segunda de las bases que rigen en la licitación.
 - SOBRE NQ 2: Las referencias técnicas, en la forma que determina el epígrafe 3.802.b) del pliego.